

Guatemala 04 de junio de 2,012  
Ref SNTCyA-DACE 101-2012

Señores  
Usuarios Compradores  
Sistema de Información de Contrataciones  
Y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-  
Ciudad

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento el Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, publicó el día 22 de abril del 2010, la resolución No 11-2010 en el Diario Oficial, referente a las normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- ([www.guatecompras.gt/info/legislacion.aspx](http://www.guatecompras.gt/info/legislacion.aspx)).

De acuerdo a lo indicado en el artículo 23, de la resolución en mención y derivado de la actualización del sistema GUATECOMPRAS, se hace de su conocimiento que a partir de la presente fecha los proyectos de bases y concursos que tengan preguntas pendientes de responder no podrán ser finalizados, sin antes publicar las respuestas correspondientes.

Adicionalmente, se les informa que como parte de la mejora continúa del sistema GUATECOMPRAS, se ha rediseñado la forma y administración de los diferentes boletines con los que cuenta el referido sistema, con el objetivo de brindar la información de manera clara y ordenada.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,



**Licda. Ligia María Rosales Álvarez**  
Directora  
Dirección Normativa de Contrataciones y  
Adquisiciones del Estado  
Ministerio de Finanzas Públicas

LMRA/ccdgi

8ª. Avenida 20-65, zona 1 • F BX: 2322-8888 • EXT. 10231 • [www.minfin.aob.gt](http://www.minfin.aob.gt)

[www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt)